	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	F-GJ-23 Código
		00 Versión
		26/11/2015 Fecha
		1 de 7 Página
	<b>ACUERDO</b>	

**ACUERDO 026 DE 2021  
(Julio 07)**

“Por el cual se establece la responsabilidad académica para los profesores tiempo completo y hora cátedra en la ciudad de Pamplona y Cúcuta del Instituto Superior de Educación Rural ISER para el periodo intersemestral de mitad del año 2021”

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL  
- ISER- DE PAMPLONA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,


**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo 039 de 1999 – Estatuto Docente- tiene como finalidad, regular las relaciones entre el Instituto Superior de Educación Rural y el personal docente, inspirado en los principios y objetivos establecidos en el Estatuto General del ISER, modificado parcialmente por el Acuerdo 031 del 9 de noviembre de 2016.

Que en el Título II – De los derechos, deberes y responsabilidad de los docentes, Capítulo II – De la Responsabilidad, el Artículo 16 del Estatuto Docente, modificado conforme al acuerdo 031 del 9 de noviembre de 2016, establece: “Distribución de la Responsabilidad Académica. Los PRA” que conforman la responsabilidad académica de los docentes de tiempo completo y medio tiempo se distribuirán en actividades de formación, de producción intelectual, proyección social y administrativas. Cada una de estas actividades deberá estar acompañadas del plan de acción previa concertación con la(s) dependencia(s) a la que correspondan las acciones a realizar.”

Que a su vez, el Artículo 16 del Estatuto Docente modificado conforme al acuerdo 031 del 9 de noviembre de 2016, establece en sus párrafos: “Parágrafo 1: “Todo docente de Tiempo completo y de Medio tiempo debe estar vinculado por lo menos a dos (2) de las funciones sustantivas como sujeto docente universitario: formación (docencia), producción intelectual (investigación) y proyección social (extensión).” y Parágrafo 2 : Por razones del servicio, el docente podrá ser destinado en la totalidad de su tiempo a una de las tres funciones sustantivas de la educación superior (docencia, investigación y extensión) o a funciones administrativas previa justificación ante el Consejo Académico”.

Que el estatuto docente es su artículo 22 establece: “Responsabilidad académica de profesores ocasionales. Los profesores ocasionales que con dedicación de tiempo completo o de medio tiempo, sean requeridos transitoriamente por la entidad para un periodo inferior a un (1) año se sujetarán en términos de su responsabilidad académica a dicho acuerdo de conformidad con su dedicación, pero no se les exigirá dedicación exclusiva.”

	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	<b>ACUERDO</b>	26/11/2015 Fecha
		2 de 7 Página

*Acuerdo número 026 del 07 de julio de 2021*

Que, de acuerdo a las necesidades de ejecución de los cursos del componente teórico-práctico de algunos programas académicos de educación superior, a los diseños de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano; los Decanos de las facultades y la Vicerrectoría Académica, presentaron las necesidades de personal docente de tiempo completo y docentes hora cátedra requeridos para el periodo intersemestral de mitad del año 2021, en la ciudad de Pamplona y Cúcuta.

Que de conformidad con el literal a) del artículo 28 del Acuerdo 010 del 2 de diciembre de 1993- Estatuto General- emanado del Consejo Directivo, es función del Consejo Académico decidir sobre los aspectos inherentes a los programas académicos;

Que, en sesión ordinaria del consejo académico del día siete (07) de Julio del año dos mil veintiuno (2021), se sometió a estudio y consideración la responsabilidad académica para los docentes de tiempo completo y hora cátedra en la ciudad de Pamplona y Cúcuta del Instituto Superior de Educación Rural ISER para el intersemestral de mitad del año 2021.

En mérito de lo expuesto,


### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer la responsabilidad académica para los profesores tiempo completo y hora cátedra en la ciudad de Pamplona y Cúcuta del Instituto Superior de Educación Rural ISER para el periodo intersemestral de mitad del año 2021, comprendido entre el 13 de Julio al 13 de agosto de 2021, de la siguiente manera:

#### **DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL**

Nombre	Responsabilidad	Horas semanales	Observaciones
SANDRA KARYNA LARA MARTINEZ	Apoyo Registro Calificado Tecnología en Gestión Comunitaria	40	Está vinculada hasta el 13 de julio de 2021
CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS DURAN	Apoyo Registro Calificado Tecnología en Gestión Comunitaria- Pamplona, Apoyo proceso de autoevaluación.	40	Ingresa en reemplazo de la docente Diana Carreño quien presentó renuncia a partir del 15 de julio
GENNY AMPARO CARREÑO	Elaboración documentos maestro condiciones de programa Tecnología en Gestión Comunitaria -	40	Vinculación hasta el 21 de diciembre de 2021.


*"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"*

 <b>ISER</b>	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	<b>ACUERDO</b>	26/11/2015 Fecha
		3 de 7 Página

Acuerdo número 026 del 07 de julio de 2021

	Pamplona, proceso de autoevaluación.		
MAURA YESENIA MOGOLLON FLOREZ	Elaboración documentos maestro condiciones institucionales ampliación Cúcuta	40	Vinculación hasta el 21 de diciembre de 2021.
DIANA MARIA AREVALO MORALES	Elaboración documentos maestro condiciones institucionales ampliación- Cúcuta, Apoyo documento Condiciones de programa	40	Vinculación hasta el 21 de diciembre de 2021.
MANUEL FRANCISCO PARADA	Finalización proceso de autoevaluación Tecnología en Gestión de Mercadeo y plan de mejoramiento- Elaboración PEP	40	Vinculación hasta el 21 de diciembre de 2021.
CLAUDIA YANETH PEÑA FERNANDEZ	Apoyo revisión programas nuevos- Apoyo ETDH	40	Vinculación hasta el 21 de diciembre de 2021.
JULIO ANDRES RODAS	Elaboración documentos maestro condiciones de programa Tecnología en Gestión Y Construcción de obras civiles, proceso de autoevaluación. Proyecto parque tecnológico	40	Vinculación hasta el 21 de diciembre de 2021.
EDIER ATILUA BELLO	Elaboración documentos maestro condiciones de programa Tecnología en Gestión Y Construcción de obras civiles, proceso de autoevaluación. Proyecto parque tecnológico	40	Vinculación hasta el 21 de diciembre de 2021.


*"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"*

	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	<b>ACUERDO</b>	26/11/2015 Fecha
		4 de 7 Página

Acuerdo número 026 del 07 de julio de 2021


VICTOR RICARDO TORRES RICO	Elaboración documentos maestro condiciones de programa Tecnología en Gestión Y Construcción de obras civiles, proceso de autoevaluación. Proyecto parque tecnológico	40	Vinculación hasta el 21 de diciembre de 2021.
MARIA BELEN FUENTES CONDE	Elaboración del PEP y preparación de visita para el programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales y diseño y formulación del Técnico laboral en Lácteos	40	Vinculación hasta el 21 de diciembre de 2021.
MAURICIO EDUARDO CONTRERAS	Elaboración del PEP y preparación de visita para el programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales y diseño y formulación del Técnico laboral en Lácteos	40	Vinculación hasta el 21 de diciembre de 2021.
MARIA ALEJANDRA MAÑOZCA	Elaboración del PEP y preparación de visita para el programa de Tecnología en Gestión Industrial	40	Vinculación hasta el 21 de diciembre de 2021.
ADRIANA BAUTISTA VILLAMIZAR	Elaboración del PEP y preparación de visita para el programa de Tecnología en Gestión Industrial	40	Vinculación hasta el 21 de diciembre de 2021.
ELKIN FABIAN JAIMES	Elaboración del PEP y preparación de visita para el	40	Vinculación hasta el 21 de diciembre de 2021.

*"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"*

	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	<b>ACUERDO</b>	26/11/2015 Fecha
		5 de 7 Página

Acuerdo número 026 del 07 de julio de 2021

	programa de Tecnología en Gestión de Redes y sistemas Teleinformáticos		
MARUAN NAJEH AMRA DAYEKH	Construcción de los resultados de aprendizaje del programa de Tecnología en Producción Agropecuaria	40	Vinculación hasta el 21 de diciembre de 2021.
RAFAEL EDUARDO VILLAMIZAR CARRILLO	Elaboración documentos maestro condiciones de programa Técnica en Seguridad y Salud en el trabajo, proceso de autoevaluación. Elaboración del PEP del programa	40	Vinculación hasta el 21 de diciembre de 2021.
RAMIRO OTERO PATERNINA	Elaboración documentos maestro condiciones de programa Técnica en Seguridad y Salud en el trabajo, proceso de autoevaluación. Elaboración del PEP del programa	40	Vinculación hasta el 21 de diciembre de 2021.
LUCY ELENA JAIMES TOLOSA	Elaboración documentos maestro condiciones de programa Técnica en Seguridad y Salud en el trabajo, proceso de autoevaluación. Elaboración del PEP del programa	40	Vinculación hasta el 21 de diciembre de 2021.
MAYRA ALEJANDRA RICO	Revisión documental de la política de permanencia y graduación (organización de indicadores, rutas de	40	Vinculación hasta el 21 de diciembre de 2021.

	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	<b>ACUERDO</b>	26/11/2015 Fecha
		6 de 7 Página


Acuerdo número 026 del 07 de julio de 2021

	acompañamiento, apoyo en las entrevistas y pruebas de admisión)		
ADRIANA CAROLINA VELANDIA ANDRADE	Elaboración documentos maestro condiciones de programa Tecnología en Gestión Comunitaria – Pamplona, proceso de autoevaluación	40	Vinculación hasta el 21 de diciembre de 2021.
JENNIFER ESTEFANIA OROZCO	Plan estratégico de Internacionalización y políticas institucionales en segunda lengua	40	Vinculación hasta el 21 de diciembre de 2021.

#### DOCENTES HORA CATEDRA

Nombre	Responsabilidad	Horas semanales	Observaciones
MARTA ALEJANDRA BOHORQUEZ ACERO	Desarrollo prácticas planes de emergencia	60 ( totales)	Se trabajarán las prácticas de planes de emergencia para 3 grupos, cada grupo con 20 horas
JOSE RUBEN ARAQUE SUAREZ	Proyección programa ETDH técnico laboral por competencias en auxiliar administrativo.	10	Diseño curricular
WILLIAN ALEXANDER JAIMES GOMEZ	Proyección programa ETDH técnico laboral por competencias en auxiliar administrativo	10	Diseño curricular
KAROL JOHANA ESPINEL SUESCUN	Proyección programa ETDH técnico laboral por competencias en auxiliar de servicio social y comunitario	10	Diseño curricular
MELBA MARIA RICO	Proyección programa ETDH técnico laboral por competencias en auxiliar de servicio social y comunitario	10	Diseño curricular

*"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"*

 <b>ISER</b>	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	F-GJ-23 Código
	<b>ACUERDO</b>	00 Versión
26/11/2015 Fecha		
7 de 7 Página		

Acuerdo número 026 del 07 de julio de 2021

ANGEE KAROLINA DELGADO CARREÑO	Proyección programa ETDH técnico laboral por competencias en Gestión Ambiental	10	Diseño curricular
MIGUEL ENRIQUE SILVA SUAREZ	Proyección programa ETDH técnico laboral por competencias en Gestión Ambiental	10	Diseño curricular
COLOMBIA GLISELOP MORON	Apoyo en el desarrollo del componente practico del curso diseño de mezclas	14	Diseño curricular

**PARAGRAFO.** La asignación de la responsabilidad académica queda supeditada a la expedición de la disponibilidad presupuestal y a los procesos contractuales institucionales.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

  
**MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA**  
 Rector

  
**GLORIA YUBID CORONADO S.**  
 secretaria

Proyectó  
 José Javier Bustos Cortés  
 Vicerrector Académico

Revisó  
 Dra. Jaheh León Tarazona  
 Profesional Especializada de Jurídica

*"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"*